



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 42 No 5 C 48 barrio Tequendama para ser notificados del contenido del, resolución AUDIENCIA DE PRACTCA DE PRUEBA Y FALLO proferida el día 02/12/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761516529

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 21/11/2019

Desfijar el: 27/11/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**GLADYS ACUÑA QUINTANA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle

Centro Zonal Sur

Valle del Cauca - Cali

